

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref: Rad. No. 2021-0054, Sucesión de LUZ MARINA TOLOSA DE LOPEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de quienes intervienen en el liquidatorio la documentación allegada por la empresa DATA ARRIENDO INMOBILIARIA LTDA con Nit. No. 8001900248-5, que milita en los documentos digitales Nos. 110, 115 y 116 del expediente digital.
2. Se indica al solicitante que el dato de contacto de la auxiliar de la justicia designada para partir en el liquidatorio de la referencia, es [vargasaboga@gmail.com](mailto:vargasaboga@gmail.com), que en el expediente que se comparte a la parte, bien puede observar el oficio dirigido a la Dian en la documental No. 111.
3. Téngase como nueva dirección del apoderado para notificaciones es [gabo930808@gmail.com](mailto:gabo930808@gmail.com).

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9cae6bdd78a6d4869f7acab56fc39b525b8a74ad0e4ae76e7cb85684af8e57**

Documento generado en 22/01/2024 02:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>